

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**15954** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, y del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y de Autorización Administrativa Previa del proyecto para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica «Cabriana IV» de 34,055 MWn de potencia instalada (equivalentes a 44,5 MWp de potencia pico), y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Briviesca, Grisaleña, Berzosa de Bureba, Fuentebureba, Cubo de Bureba, Santa María Ribarredonda, Pancorbo, Altable, Bugedo y Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, y Foncea, en la provincia de La Rioja, promovido por la mercantil «LEADER ATTITUDE, S.L.». CÓDIGO PFot-760.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y de Autorización Administrativa Previa del proyecto para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica «Cabriana IV» de 34,055 MWn de potencia instalada (equivalentes a 44,5 MWp de potencia pico), y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Briviesca, Grisaleña, Berzosa de Bureba, Fuentebureba, Cubo de Bureba, Santa María Ribarredonda, Pancorbo, Altable, Bugedo y Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, y Foncea, en la provincia de La Rioja.

Órgano competente, a los efectos de autorizar la instalación de energía eléctrica indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental, a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental por estar el referido proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública y alegaciones, consultas y notificaciones: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos (Calle Vitoria, 34, 09004 Burgos) y Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja (Calle Gran Vía, 49, 26071 Logroño).

Promotor-peticionario: «LEADER ATTITUDE, S.L.», CIF - B40612574, con domicilio a efectos de notificaciones postales en la Calle Pablo Ruiz Picasso, 48, 8-C, 50018 Zaragoza, y a efectos de notificaciones electrónicas (aochoa@efelecenergy.com ).

Objeto de la solicitud: Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa del proyecto para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica «Cabriana IV» de 34,055 MWn de potencia instalada (equivalentes a 44,5 MWp de potencia pico), y su infraestructura de evacuación.

Finalidad del proyecto: la generación de energía eléctrica por medio de una Planta Solar Fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: Briviesca, Grisaleña, Berzosa de Bureba, Fuentebureba, Cubo de Bureba, Santa María Ribarredonda, Pancorbo, Altable, Bugedo y Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, y Foncea, en la provincia de La Rioja.

Características generales de la Planta Solar Fotovoltaica indicada y su infraestructura de evacuación:

1. Planta Solar Fotovoltaica CABRIANA IV de 34,055 MWn de potencia instalada (equivalentes a 44,5 MWp de potencia pico), formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan los centros de transformación con la Subestación CABRIANA. Términos municipales de Briviesca, Grisaleña y Berzosa de Bureba, en la provincia de Burgos.

2. Subestación CABRIANA 30/220 kV. Término municipal de Berzosa de Bureba, en la provincia de Burgos.

3. Línea eléctrica subterránea de alta tensión a 220 kV, con origen en la Subestación CABRIANA y final en la Subestación MIRANDA RENOVABLES. Términos municipales de Berzosa de Bureba, Fuentebureba, Cubo de Bureba, Santa María Ribarredonda, Pancorbo, Altable, Bugedo y Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, y Foncea, en la provincia de La Rioja.

El Planta Solar Fotovoltaica «Cabriana IV» estará ubicado en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X: Y):

Coordenadas del extremo norte (475.432: 4.717.502)

Coordenadas del extremo sur (475.705: 4.716.299)

Coordenadas de la Subestación CABRIANA (478.052: 4.718.444)

Lo que se hace público para que puedan ser consultados los documentos, técnicos y ambientales, del proyecto de la Planta Solar Fotovoltaica «Cabriana IV», y su infraestructura de evacuación, en la página WEB de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los «procedimientos de Información Pública» de instalaciones de energía eléctrica, o en la dirección URL/WEB ( <http://run.gob.es/tramitacion> ), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos (Calle Vitoria, 34, 09004 Burgos), de lunes a viernes y en horario de 9 a 14:00 horas, o bien, concertando cita previa, en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja (Calle Gran Vía, 49, 26071 Logroño).

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Adicionalmente, este anuncio se realiza a los efectos del artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y del artículo 4 de la Ley 39/

2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier "persona interesada", igualmente, pueda examinar los documentos de proyecto y, en su caso, pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

Burgos, 22 de mayo de 2023.- El jefe de la dependencia de industria y energía, Iñigo de Sebastián Arnáiz.

ID: A230020020-1